

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

Expte. N° 715-455/2022.-

DECRETO N°

11785

-S-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

18 OCT 2023

BR.

VISTO:

El Decreto N° 8060-S-2023, de fecha 14 de abril del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, por el acto administrativo de mención se promovió al Sr. Serafín Cazón, CUIL N° 20-13121245-4, a la categoría 24, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, del Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la U. de O.: R 6-01-03 Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, a partir del 1 de enero de 2023, en el marco de lo dispuesto por los términos de la Ley N° 5502/05 y su Decreto Reglamentario N° 8865-H-07;

Que, obra observación del Tribunal de Cuentas de la Provincia, solicitando que, se rectifique el Decreto N° 8060-S-2023 respecto a la categoría a la que fue promovido el Sr. Cazón, por lo que, corresponde la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese parcialmente el artículo 1° del Decreto N° 8060-S-2023, de fecha 14 de abril del 2023, en donde dice: "... a la categoría 24, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Escalafón General, Ley N° 3161/74..." debe decir: "...a la categoría 24 (c-4), Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Escalafón General, Ley N° 3161/74..." -

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tomen Razon Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Signature]
E.C. CLAUDIA GISELA NUÑEZ
A/C Jefatura de Inspección
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

III CDE. A DECRETO N°

11785

S.-

Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
JUJUY -



C.P.N. EDUARDO RÚBEN MORALES
GOBERNADOR

CO QUE LA PRESENTE COPIA
(COPIA). ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
TENIDO A LA VISTA.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



Es. CLAUDIA GISELA HUANG
AJC Jefatura de Inspección
Ministerio de Salud - Jujuy